

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 520 *CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.*

Por haberlo solicitado varios socios que representan más del cinco por ciento del capital social de la empresa, a tenor del art. 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de "Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A.", que se celebrará en los locales del mismo el día 14 de marzo de 2020, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 2020, a las once horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del día 14 de julio de 2019.

Segundo.- Informe de las gestiones realizadas respecto al pago de las deudas anteriores y compromisos actuales. Explicación complementaria, si procede, respecto a las cuentas anuales aprobadas en Junta.

Tercero.- Informe de los acuerdos y convenios alcanzados con asociaciones, empresas, organismos y entidades públicas.

Cuarto.- Informe de la situación administrativa respecto al Ayuntamiento de Cartagena.

Quinto.- Informe sobre la calificación urbanística de los terrenos propiedad de la empresa.

Sexto.- Informe sobre los trabajos de mantenimiento realizados en la pista en agosto de 2019.

Séptimo.- Informe sobre los daños producidos por la "Dana" en nuestras instalaciones en el pasado mes de septiembre.

Octavo.- Información sobre las gestiones realizadas por parte de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación del nombramiento por cooptación del Sr. D. Juan Díaz Zabala. Revisión y reorganización, en su caso, de los cargos de los miembros que integran el Consejo de Administración.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de los derechos que les otorgan el artículo 179 de la LSC respecto al derecho de asistencia a la Junta y voto, así como el artículo 184 de la LSC sobre el derecho de representación y demás contenidos en la citada norma legal.

Cartagena, 11 de febrero de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Lucía Crespo Casanova.

ID: A200007994-1